



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 450/2012: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (25-07-2012)."

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:***

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el próximo día 25 de julio de 2012, a las 19:00 horas, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PRECEDENTES
- 2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS
- 3.- PROPUESTA DE INVERTIR LA CANTIDAD DE 470 € PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR CON CARGO A LOS INGRESOS DEL CANON URBANÍSTICO
- 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 03/2012, POR IMPORTE DE 470 €, PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO
- 5.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA Y EL PATRONATO DE DEPORTES, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, RELATIVO AL PLAN INSULAR DE DEPORTES, DURANTE LA TEMPORADA 2012 – 2013
- 6.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA ISLA DE LA PALMA
- 7.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE LIBRE
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

*Breña Alta, a veinte de julio de dos mil doce.- El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"*

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 20 de julio de 2012.-

El Alcalde,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz